

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8720** HOTEL MARAVILLA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 13/2011, dimanante de autos número 736/09, a instancia de don Serhiy Babich contra Hotel Maravilla, Sociedad Limitada, en la que con fecha 22 de marzo de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Hotel Maravilla, Sociedad Limitada, con CIF B91783076, en situación de insolvencia por importe de 2.929,54 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial. Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A110020565-1